ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA LABORATORIOS LEMON CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de Enero del 2014, a las 10h00, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Logroño # Oe2-53 y Amazonas, se reúnen en Junta General y Extraordinaria, los socios de la compañía LABORATORIOS LEMON CIA LTDA., señores: Pablo Edmundo Serrano Proaño, con 240 participaciones y, Pablo Andrés Serrano Montenegro con 160 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una. Encontrándose reunido la totalidad del capital social, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Companías, para conocer y resolver los puntos que los socios acuerden por unanimidad.

Preside la sesión el señor Pablo Edmundo Serrano, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Mirian Janet Montenegro D., Gerente, de la compañía.

El Presidente declara instalada la sesión y propone el siguiente orden del día:

1. RESOLUCION SOBRE DISOLUCION, LIQUIDACION Y PETICION DE CANCELACION DE LA COMPANIA.-
2. NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.
3. AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPANIA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA Y PERFECCIONE TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA DISOLUCION, LLIQUIDACION Y CANCELACION DE LA COMPANIA EN EL REGISTRO MERCANTIL.

El señor Pablo Serrano P., manifiesta que no podemos seguir operando en las instalaciones actuales, ya que el Dpto. de Territorio y Vivienda de la administración Zona Eugenio Espejo, mediante memorando No. 043 JAZN-2011 emitido por el Departamento de Medio Ambiental de esta Administración Zonal, determina que la actividad de fabricación de cera para pisos es considerado de Mediano Impacto Ambiental (II2) y según la ordenanza No. 031 las actividades de Mediano Impacto Ambiental (II2) son prohibidas en sectores de uso principal múltiple. En el informe que se refiere al Uso de Suelo Principal del 2012, determinaron que el predio 81876 en el que se asienta el establecimiento de la Empresa LABORATORIOS LEMON CIA. LTDA. Situada en la calle Logroño OE2-53 y Amazonas, está ubicado en una zona con uso principal Industrial Alto Impacto (II3), en la que se encuentra prohibido el uso de suelo M.

Por esta razón, tenemos la obligación de salir a una zona industrial permitida, lo cual no podemos hacerlo por razones técnicas y económicas.

Interviene el señor Pablo Andrés Serrano Montenegro, manifiesta que es necesario terminar con lal vida jurídica de la compañía y mociona que la Junta General resuelva se proceda a la disolución, liquidación y petición de cancelación de la compañía. La Junta General una vez analizados los puntos expuestos, resuelve por unanimidad la disolución, liquidación y petición de cancelación de la Compañía, en el Registro Mercantil.

En relación con el segundo punto del orden del día, el señor Pablo Edmundo Serrano Proaño, propone que se designe como Liquidador Principal a la señora Janet Montenegro Darquea y como liquidador suplente al señor Pablo Andrés Serrano Montenegro; lo cual es aprobado

La Junta resuelve autorizar expresamente al Gerente de la Compañía proceda a elevar a escritura pública las resoluciones tomadas en la presente Junta, concurra ante la Superintendencia de Companías para tramitar la aprobación de la disolución, liquidación y petición de cancelación en el Registro Mercantil y en fin realice todos los actos necesarios y conducentes al perfeccionamiento de estas resoluciones unánimemente tomadas.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta de veinte minutos, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11:45.

Pablo Edmundo Serrano
Presidente

Pablo Andrés Serrano M.
Socio

Janet Montenegro D.
Gerente